

NECESIDAD CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS

FECHA DE LA SOLICITUD	SEPTIEMBRE DE 2025
1. INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE	
DEPENDENCIA	: Comisión de Ordenamiento Territorial - Senado
NOMBRE DEL JEFE DE LA DEPENDENCIA	: JUAN PABLO PORRAS FLORIAN
CARGO DEL JEFE DE LA DEPENDENCIA	: SECRETARIO DE LA COMISIÓN
2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN	
NECESIDAD	: Se requiere la contratación de prestación de servicios profesionales en el cumplimiento de las obligaciones a cargo de la dependencia citada
JUSTIFICACIÓN	: <p>En razón al gran volumen de responsabilidades a cargo de la dependencia, y conforme la planta de personal consagrada por el artículo 369 de la Ley 5ª de 1992, "Por la cual se expide el Reglamento del Congreso, el Senado y la Cámara de Representantes", se requiere la contratación de prestación de servicios para la ejecución de las obligaciones específicas establecidas en el punto 3 de la presente necesidad, toda vez que:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. No existe personal que pueda desarrollar las obligaciones específicas planteadas 2. El desarrollo de las obligaciones específicas planteadas requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio 3. No existe personal suficiente para brindar apoyo en el desarrollo de las obligaciones específicas planteadas <input checked="" type="checkbox"/>
FUNCIONES DE LA DEPENDENCIA	: Determinadas en la ley 5a. de 1992 Reglamento Interno del Congreso art. 63, resolución 626 de 1992 de la Mesa Directiva del Congreso y las determinadas en la ley de ordenamiento.
PERSONAL DE PLANTA ASIGNADO A LA DEPENDENCIA.	: 1 Secretario General grado 12, 2 Asesores grado 8, 2 Secretarías grado 5, 1 transcriptor grado 4 y un operador de equipos grado 3. SIETE Servidores de planta Núm. 2.6.12 art. 369 ley 5ª de 1992.
3. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS A EJECUTAR	
Prestación de servicios profesionales a la Comisión de Ordenamiento Territorial del Senado de la República, realizando las siguientes actividades: <ol style="list-style-type: none"> 1. Brindar apoyo a la Comisión verificando las proposiciones y cuestionarios que se aprueben para las sesiones que se le indique, seguimiento a las respuestas, envío de estas a los integrantes de la Comisión, verificación de asistencia, funcionarios convocados e invitados. 2. Brindar apoyo a la comisión de ordenamiento territorial en la proyección y trámite de consultas que sobre los asuntos de competencia de esta Célula Congresual se requiera presentar a través del procedimiento indicado ante el Consejo de Estado. 3. Brindar apoyo a la Comisión efectuando documentación, soporte y proyección de respuestas dentro de los términos a las acciones de tutela en las que sea vinculada la Mesa Directiva, senadores integrantes y la Secretaría General de la Comisión; Así mismo, efectuar seguimiento al trámite judicial, proyectando oportunamente impugnaciones de ser necesario. 4. Brindar apoyo jurídico proyectando respuesta y emitiendo conceptos e informes a solicitudes, consultas, peticiones que sobre asuntos de competencia de la Comisión sean presentados por la ciudadanía, ONG s, entidades públicas o privadas, público asistente de manera presencial o por las UTL de los senadores que integran la Comisión de Ordenamiento Territorial del Senado; que le sean asignado por el Supervisor. 5. Brindar apoyo jurídico a la Secretaría de la Comisión en la documentación y proyección del informe de gestión que corresponde presentar para la terminación de la actual legislatura, siguiendo las instrucciones de la Supervisión. 6. Brindar apoyo jurídico cuando sea requerido, en las sesiones virtuales o presenciales, audiencias, foros, mesas de Trabajo y eventos que se realicen en la Sede o territorialmente. 	
4. PERFIL REQUERIDO	
FORMACIÓN ACADÉMICA	: Título y tarjeta profesional como abogado y postgrado en modalidad de especialización
EXPERIENCIA	: Inferior a cuatro (4) años de experiencia profesional.



JUAN PABLO PORRAS FLORIAN
 Secretario Comisión